

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., ocho de julio de dos mil veintiuno

Pertenencia Rad. No. 110013103027**20180038500**

C-4

Encontrándose las diligencias al Despacho, es del caso ordenar correr traslado de la solicitud de nulidad propuesta por el demandado DIEGO BOTERO ZULUAGA a través de procurador judicial por el término de 3 días.

NOTIFIQUESE (4)
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f96a26ae9514a5c82815dc1841293b12382c9f94d1fc2d20c1b04631ce4959f8**

Documento generado en 08/07/2021 06:42:41 AM